

**PRECIO LICENCIAS TEMPORADA 2012**

CATEGORÍA	M.G.D.	F.M.P.	TOTAL
	Euros	Euros	Euros
INSCRIPCIÓN DE CLUB	---	60,00	60,00
INICIACIÓN	(*)	(*)	31,50
PATINADOR GRUPO SHOW	(*)	(*)	36,50
BENJAMÍN	13,50	22,50	36,00
ALEVÍN – INFANTIL	13,50	24,50	38,00
CADETE	19,00	23,00	42,00
JUVENIL – JUNIOR – SENIOR	19,00	29,00	48,00
MONITOR	14,95	34,05	49,00
ENTRENADOR	14,95	36,05	51,00
DELEGADO	14,95	21,05	36,00
PATINADORES INDEPENDIENTES	(*)	(*)	60,00
ENTRENADORES INDEPENDIENTES	14,95	65,05	80,00
JUECES Y CALCULADORES	14,95	23,05	38,00

(\*) → Precio que depende de la edad del deportista (13,50 Euros para menores de 13 años inclusive y 19,00 Euros para mayores de 13 años).

**Las categorías BENJAMIN, ALEVÍN e INFANTIL serán subvencionadas por esta F.M.P. con 7 euros por cada licencia tramitada, a deducir una vez se haya realizado el pago de la mismas.**

- Los patinadores/as que tramiten la licencia primeramente como INICIACIÓN para, una vez pasados los niveles necesarios, competir en GRUPO SHOW, deberán tramitar la licencia de PATINADOR/A GRUPO SHOW, abonando la diferencia entre INICIACIÓN y PATINADOR/A GRUPO SHOW. Asimismo, aquellos/as patinadores/as que tramiten licencia como categoría, bien sea para participar en su categoría individual o bien como pareja, si también van a participar en GRUPO SHOW, deberán sacar la licencia que les acredita como PATINADOR/A GRUPO SHOW, abonando la parte correspondiente a la F.M.P.
- Los patinadores/as que tengan ficha de individual y de parejas deberán abonar ambas fichas, pero solo una vez la parte correspondiente a la M.G.D. La parte a abonar de la M.G.D. será la correspondiente a la categoría individual del patinador.
- Estas serán las cuotas a liquidar en esta F.M.P.; los patinadores y técnicos que intervengan en Campeonatos de España deberán liquidar a la Federación Madrileña de Patinaje la cuota por homologación de licencia (**20 Euros para deportistas, delegados y entrenadores nacionales y 80 euros para entrenadores autonómicos**).
- Las cuotas tendrán que hacerse efectivas en el momento de presentar las fichas debidamente cumplimentadas por el club en la Federación Madrileña.
- Para aquellos patinadores que se federan por primera vez en esta federación, deberán presentar obligatoriamente el DNI **original**. Únicamente para las categorías de **Benjamín o Iniciación con edad inferior a 13 años** se podrá presentar el **original** del Libro de Familia.
- Para los patinadores que en la temporada 2011 fueron categoría Alevín o Infantil INICIACIÓN y superaron sus respectivos niveles para obtener la categoría nacional deberán presentar obligatoriamente el DNI **original**.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º  
28018 Madrid  
Tfno: 91 478 01 55  
Fax: 91 478 01 77  
patmadrid@fmp.es  
www.fmp.es

**CUADRO DE CATEGORÍAS POR EDAD INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO (CATEGORÍAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS).**

<b>Temporada</b>	<b>SENIOR</b>	<b>JUNIOR</b>	<b>JUVENIL</b>	<b>CADETE</b>	<b>INFANTIL</b>	<b>ALEVIN</b>	<b>BENJAMÍN</b>
2012	1992	1993 1994	1995 1996	1997 1998	1999 2000	2001 2002	2003
	20 ó más	18-19 años	16-17 años	14-15 años	12-13 años	10-11 años	9 ó menos